

Diálogo Virtual

Metodologías de estimación de brechas de personal



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Gestión del
Desarrollo de Recursos Humanos

- **Guía Técnica para la Metodología de Cálculo de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Primer Nivel de Atención**
- **Guía Técnica para la Metodología de Estimación de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Segundo y Tercer Nivel de Atención**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Gestión del
Desarrollo de Recursos Humanos



Guía Técnica para la Metodología de Cálculo de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Primer Nivel de Atención



Resolución Ministerial N° 176-2014/MINSA



Guía Técnica para la Metodología de Cálculo de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Primer Nivel de Atención



Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos
Dirección de Gestión del Trabajo en Salud
Observatorio de Recursos Humanos en Salud

Serie Bibliográfica
Recursos Humanos en Salud N.° 17
Lima - Perú

MINISTERIO DE SALUD

No. 176-2014/MINSA



Resolución Ministerial

Lima, 3 de MARZO del 2014

Visto, el Expediente N° 13-020649-004 que contiene el Informe N° 019-2013-DGRH-DT/MINSA y el Memorandum N° 1065-2013-DG-DGRH/MINSA de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, la Nota Informativa N° 139-2013-DGSP-DSS/MINSA, de la Dirección General de Salud de las Personas y el Memorandum N° 1957-2013-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establece la Ley N° 26842, Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud;

Que, a través del artículo 67-A del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, es el órgano responsable de la Gestión de Capacidades y del Trabajo en el Sistema Nacional de Salud y está a cargo entre otras funciones de conducir la planificación estratégica de la formación, especialización, capacitación y dotación de los recursos humanos para el Sistema Nacional de Salud;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos; propone para su aprobación el proyecto de Guía Técnica para la Metodología de Cálculo de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Primer Nivel de Atención, cuya finalidad es promover la implementación de estrategias de dotación de recursos humanos en salud para servicios asistenciales del primer nivel de atención en el marco del aseguramiento universal en salud (AUS) y la descentralización, siendo su ámbito de aplicación todas las unidades orgánicas o dependencias del Ministerio de Salud, Direcciones de Salud (DISAs), Direcciones Regionales

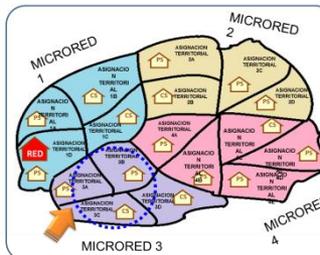
PROPUESTA METODOLÓGICA



POBLACIÓN
NECESIDADES DE SALUD
MICRORED

Dispersión

DEMANDA



ASISTENCIALES
(PEAS-NO PEAS)

ADMINISTRATIVAS

CAPACITACIÓN

Estimación de
Tiempos Totales de
RHUS

NECESIDAD RHUS



DISPONIBILIDAD RHUS

BRECHA
RHUS

OFERTA (MICRORED)

Elementos claves metodológicos

MOMENTOS METODOLÓGICOS	ELEMENTOS CLAVES
Momento N° 01 Cálculo de las necesidades de RHUS	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito: Microrred de Servicios (Criterio Geo-socio-sanitario), teniendo la flexibilidad de adaptarse al requerimiento del gestor.
	<ul style="list-style-type: none"> • Criterio de Demanda: para responder a una demanda local del PEAS, no PEAS y actividades de gestión del primer nivel de atención.
	<ul style="list-style-type: none"> • Considera la carga administrativa y sus variantes propias por grupo ocupacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Permite estimar necesidades de RHUS asistenciales de los diferentes grupos ocupacionales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incorpora la Dispersión Poblacional, como criterio de ajuste de la oferta de RHUS, basado en criterios demográficos, socioeconómicos, geográficos y de acceso a servicios de salud.
Momento N° 02 Cálculo de la disponibilidad de RHUS	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad efectiva de los RHUS por microrred.
Momento N° 03 Cálculo de la brecha de RHUS	<ul style="list-style-type: none"> • Permite estimar la “Presión de Carga de Trabajo” por grupo ocupacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Permite comparar la distribución de los RHUS por grupo ocupacional y carga de trabajo en el ámbito de selección y por ende su gestión local.

PLAN: CONSTRUCCIÓN METODOLOGICA CONCERTADA Y DESCENTRALIZADA



**1° TALLER DE VALIDACIÓN CON LAS REGIONES
INTEGRANTES DE LA MESA DE LA CIGS: 08 REGIONES**
(Ayacucho, San Martín, Loreto, Arequipa, La Libertad, Callao,
Tacna, Lambayeque)
23 OCTUBRE 2012



Taller Ayacucho
08-09 OCTUBRE



Taller Pasco
27 NOVIEMBRE



Taller Huánuco
29 NOVIEMBRE

Aprobación de Resolución Ministerial N°

176-2014/MINSA

MARZO 2014



2° TALLER DE VALIDACION: 08 REGIONES

(Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco,
Pasco, San Martín y Ucayali)

06-07 DICIEMBRE 2012

3° TALLER DE VALIDACION: 27 DRESAS/GERESAS/DISAS

25 - 27 MARZO 2013

Módulo RHUS I Nivel V.01. DGGDRH-MINSA. VERSIÓN WEB



<http://www.inforhus.gob.pe/app/inforhus/brechas/view/brechas.php>



Ministerio de Salud

Gobierno del Perú

PERU PROGRESO PARA TODOS

CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
SEGÚN GUÍA TÉCNICA APROBADA CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL 176-2014/MINSA

Proceso

Brechas

DIRESA: DISA LIMA CIUDAD V

RED: HUANCVELICA

MICRORED: HUANUCO

Descripción: ICA, JUNIN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE

Generar Brecha DIRESA

DISA LIMA CIUDAD V

DISA LIMA ESTE IV

LIMA

DISA LIMA SUR II

LORETO

MADRE DE DIOS

MOQUEGUA

PASCO

PIURA

PUNO

SAN MARTIN

TACNA

TUMBES

UCAYALI



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Gestión del
Desarrollo de Recursos Humanos



Guía Técnica para la Metodología de Estimación de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Segundo y Tercer Nivel de Atención



“Construyendo metodologías para una dotación de RHUS con equidad e inclusión social”

Dirección de Gestión del Trabajo en Salud

Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos

Resolución Ministerial N° 437-2014/MINSA



Metodología de Estimación de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Segundo y Tercer Nivel de Atención



Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos
Dirección de Gestión del Trabajo en Salud
Observatorio de Recursos Humanos en Salud

Serie Bibliográfica
Recursos Humanos en Salud N° 18
Lima - Perú

MINISTERIO DE SALUD

No. 437-2014/MINSA



Resolución Ministerial

Lima, 10 de JUNIO del 2014



P. GIUSTI



D. CESPEDES M.



H. REBOAZI



J. Zavala S.



L. HEREDIA



L. Cordero Espinoza

Visto, el Expediente N° 14-035103-001 que contiene el Informe N° 057-2014-DGRH-DT/MINSA, de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, el Informe N° 144-2014-OGPP-OP/MINSA, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 1326-2014-DGSP/MINSA, de la Dirección General de Salud de las Personas, y el Memorandum N° 843-2014-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y:

CONSIDERANDO:

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1161, señala que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud;

Que, a través del artículo 67-A del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, es el órgano responsable de la Gestión de Capacidades y del Trabajo en el Sistema Nacional de Salud y está a cargo entre otras funciones de conducir la planificación estratégica de la formación, especialización, capacitación y dotación de los recursos humanos para el Sistema Nacional de Salud;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, propone para su aprobación el proyecto de Guía Técnica para la Metodología de Estimación de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Segundo y Tercer Nivel de Atención, cuya finalidad es promover la implementación de estrategias de dotación de recursos humanos en salud para servicios asistenciales del segundo y tercer nivel de atención en el marco de la Reforma del Sector Salud, el Aseguramiento Universal en Salud y la

ESTRUCTURA: PROPUESTA METODOLOGICA



**POBLACIÓN
REFERENCIAL**
NECESIDADES DE SALUD

DEMANDA



UPSS

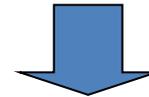
CARTERA DE SERVICIOS: ESTANDAR PRODUCCIÓN

ASISTENCIALES

ACTIVIDADES NO ASISTENCIALES

MISION

Estimación de
Tiempos Totales de
RHUS



NECESIDAD RHUS



DISPONIBILIDAD RHUS

**BRECHA
RHUS**

OFERTA

Elementos claves metodológicos

MOMENTOS METODOLÓGICOS	ELEMENTOS CLAVES
<p>Momento N° 01 Cálculo de las necesidades de RHUS</p>	<p>Enfoque metodológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Enfoque según demanda: Parte de estimar las necesidades de RHUS para la prestación de la demanda efectiva de servicios de salud, de la población de referencia del Establecimiento de Salud. Es útil para los cálculos de programas de recursos humanos incrementales de los Proyecto de Inversión y en aquellos establecimientos de salud del segundo y tercer nivel que tengan adecuadamente limitada el ámbito de su población de referencia. a. Enfoque según oferta: Es útil para aquellos establecimientos de salud que no tienen adecuadamente definido su población de referencia, y permite estimar las necesidades de recursos humanos que posibiliten el funcionamiento de las UPSS existentes. <ul style="list-style-type: none"> • Considera para el ajuste de las necesidades el porcentaje de actividad no asistencial y la prestación de los RHUS en los servicios críticos. • Permite estimar necesidades de RHUS asistenciales de los diferentes grupos ocupacionales.
<p>Momento N° 02 Cálculo de la disponibilidad de RHUS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integra la disponibilidad efectiva en tiempo real, de los RHUS por establecimiento de salud procedente del Registro Nacional de Personal de la Salud, gestionada mediante el aplicativo INFORHUS.
<p>Momento N° 03 Estimación de la Brecha de RHUS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permite comparar la distribución de los RHUS por grupo ocupacional y carga de trabajo por establecimiento de salud.

PLAN: VALIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BRECHA II NIVEL DE ATENCIÓN



Hospital San Jose II-2



Hospital San Juan de Lurigancho II-2



Hospital Jose Agurto Tello II-2



Hospital Huaycan II-1

VALIDACIÓN LIMA METROPOLITANA HOSPITALES II NIVEL DE ATENCIÓN :

- Hospital II-2 :San José
- Hospital José Agurto Tello
- Hospital San Juan de Lurigancho
- Hospital II-1: Hospital de Huaycan
- Hospital Ate Vitarte

MAYO 2013

TALLER DE VALIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS 45 HOSPITALES

JUNIO 2013



APROBACIÓN DIRECCIONES Y OFICINAS MINSA

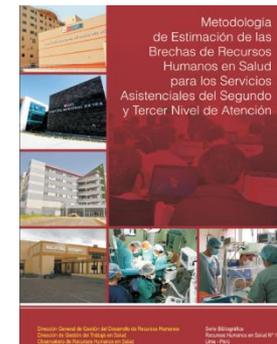
- Dirección General de Salud de las Personas (DGSP)
- Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)
- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH)

ABRIL 2014



GUIA TECNICA PARA LA METODOLOGIA DE ESTIMACIÓN DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION

JUNIO 2014



Módulo RHUS II y III Nivel V.01. DGGDRH-MINSA. VERSIÓN WEB



PERÚ Ministerio de Salud

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

REFORMA es más SALUD

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BRECHAS
PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Establecimiento : HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
Categoría: II-1
Categoría: HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL
DIRESA: LORETO - RED: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA RED - MICRORRED: ESTABLECIMIENTO QUE NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED

Cerrar Sesión

Mantenimientos ▾ Generar Demanda Como ▾

Información referente al Establecimiento

© 2014 - Ministerio de Salud

Opciones del Sistema

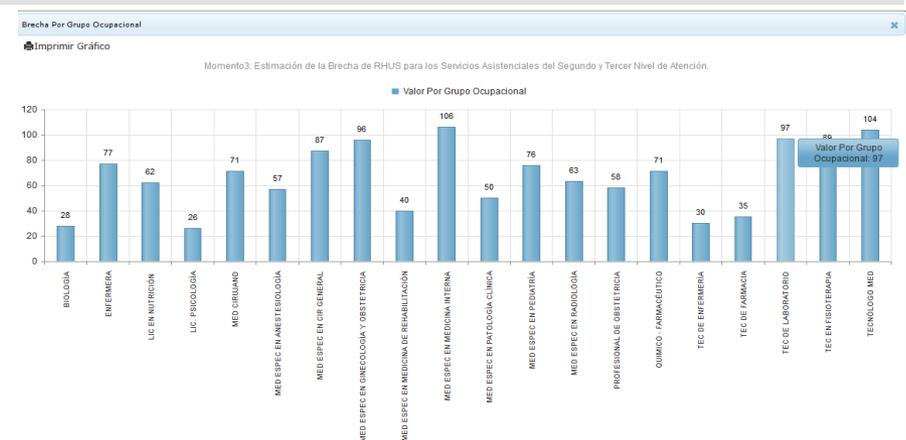
Nueva Demanda

Estimación de Tiempo Prestaciones ▾ Estimación Exacta de Necesidades ▾ Determinación de la Disponibilidad de RHUS ▾ Estimación de Necesidades de Personal de Enfermería ▾

SubPaso 1.3.3: Estimación de las Necesidades del RHUS (Horas estimadas de las Prestaciones / Horas Efectivas Laborales (1379))

Ver Listado Grupo Ocupacional

UPIS / Cartera de Servicios	Periodos															Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
BIología	0.01	0.03	0.65	0.75	0	0.67	0	0.1	0	0	0	0	0	0	0	2.21
ENFERMERA	0.11	0.28	0.01	0.42	0	0.14	0	0.6	0	0	0	0	0	0	0	1.56
LIC EN NUTRICIÓN	0.2	0.2	0.34	0.19	0	0.01	0	0.65	0	0	0	0	0	0	0	1.589
LIC. PSICOLOGÍA	0.1	0.21	0.31	0.66	0	0.08	0	0.42	0	0	0	0	0	0	0	1.78
MED CIRUJANO	0.14	0.06	0.04	0.69	0	0.23	0	0.11	0	0	0	0	0	0	0	1.27
MED ESPEC EN ANESTESIOLOGÍA	0.01	0.28	0.66	0.53	0	0.09	0	0.55	0	0	0	0	0	0	0	2.12
MED ESPEC EN CIR GENERAL	0.18	0.23	0.73	0.48	0	0.2	0	0.27	0	0	0	0	0	0	0	2.09
MED ESPEC EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	0.28	0.04	0.53	0.38	0	0.1	0	0.77	0	0	0	0	0	0	0	2.1
MED ESPEC EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN	0.03	0.07	0.5	0.41	0	0.49	0	0.31	0	0	0	0	0	0	0	1.81
MED ESPEC EN MEDICINA INTERNA	0.21	0.14	0.7	0.43	0	0.47	0	0.44	0	0	0	0	0	0	0	2.389
MED ESPEC EN PATOLOGÍA CLÍNICA	0.09	0.01	0.65	0.39	0	0.79	0	0.36	0	0	0	0	0	0	0	2.29
MED ESPEC EN PEDIATRÍA	0.26	0.05	0.67	0.41	0	0.68	0	0.27	0	0	0	0	0	0	0	2.34



Experiencias Internacionales

PASANTÍA INTERNACIONAL

Experiencia del Perú en el Abordaje de Las Brechas de Recursos Humanos en Salud: Retos para la Dotación Estratégica. (30 de junio al 04 de Julio 2014)

- Ministerio de Salud de Chile
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia
- Ministerio de Salud Pública de Ecuador
- Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela



<http://minsa-drupal.tmp.vis-hosting.com>

PARTICIPACION INTERNACIONAL

V Reunión Comisión Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).

(San Salvador, 23-25 de Julio 2014)



V REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DE

RECURSOS HUMANOS EN SALUD

San Salvador, El Salvador, del 23 al 25 de Julio 2014

<http://www.observatoriorh.org/centro/?q=node/168>

PLANIFICACIÓN DE RHUS		
9:30-10:30	Sesión Elluminate - Planificación de RHUS : desafíos y métodos Comentario sobre el desempeño de los países CA y DOR en el curso del CVSP Pilar Navarro, Escuela Andaluza de Salud Pública	Caso Andalucía, documento Caso Argentina, documento
10:30- 11:00	Receso	
11:00- 12:00	Sesión Elluminate - Estimación de Brechas de RHUS Metodología y aplicación caso Perú	

<http://www.observatoriorh.org/centro/?q=node/168>



 **PERÚ** Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos
Av. Arequipa N° 810 - 4to piso
Tlf. 6250001
www.minsa.gob.pe/dggdm

Muchas Gracias

